
MATERIA NOTARIAL TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL

Cuadros del 364 al 368

El detalle del movimiento de trabajo realizado por el Tribunal Disciplinario Notarial durante el 2013, se presentan a continuación.

1. Tanto la razón de congestión como la tasa de pendencia consignan incrementos consecutivos y a su vez la tasa de resolución disminuciones sucesivas, ello sugiere que durante el último trienio el servicio prestado viene desmejorando.
2. En el 2013, la cantidad de casos entrados llega a 294, sea 18 menos que el año anterior, lo que significa una disminución relativa de 5,8%.
3. El total de casos terminados en el 2013 llega a 239, cifra que es la más baja de los últimos tres años y la segunda más baja de los últimos cinco, lo cual deja entrever una desmejora en el nivel resolutivo de este despacho.
4. Los casos resueltos mediante un fallo confirmatorio descendieron en 24 asuntos respecto del año anterior; sin embargo, continúan siendo el tipo de resolución de mayor frecuencia, lo cual implica que se está ratificando lo dictado en la primera instancia.
5. Por tercer año consecutivo se registra un incremento del volumen de casos activos, ello como consecuencia de una mayor cantidad de casos entrados en comparación con los asuntos resueltos. Para el 2013, el circulante al finalizar llega a 193 expedientes, 55 más que el año anterior, lo cual significa un crecimiento relativo de 39,9% y de 99% respecto de lo que se tenía pendiente en el 2011.

I. INDICADORES DE GESTIÓN

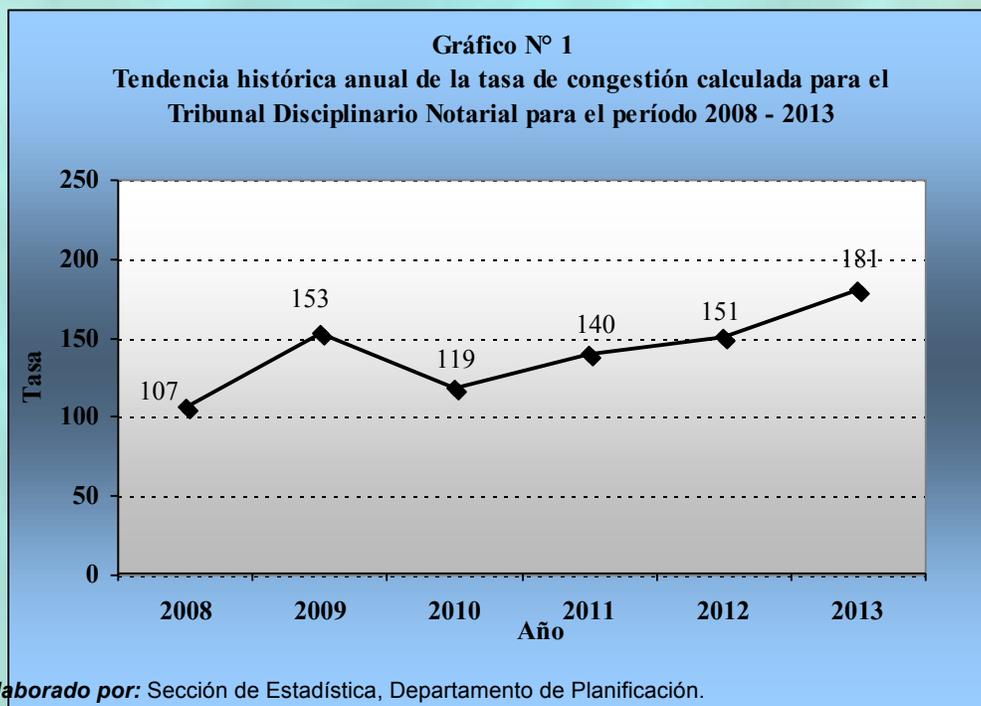
En el siguiente recuadro se desglosan los indicadores que se utilizan en la medición de la labor desarrollada por este despacho, ellos son: razón de congestión¹, de pendencia y de resolución².

VARIABLES	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Circulante al inicio	51	17	111	80	97	138
Casos entrados	196	301	379	257	312	294
Casos reentrados	3	1	1	1	1	0
Casos salidos	233	208	411	241	272	239
Circulante al finalizar	17	111	80	97	138	193
INDICADORES	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de congestión	107	153	119	140	151	181
Tasa de pendencia	6,8	34,8	16,3	28,7	33,7	44,7
Tasa de resolución	93,1	65,2	83,7	71,3	66,3	55,3

¹ Este determina el grado de saturación o retraso existente, si éste ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la razón de congestión es mayor a 100, existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 100, no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

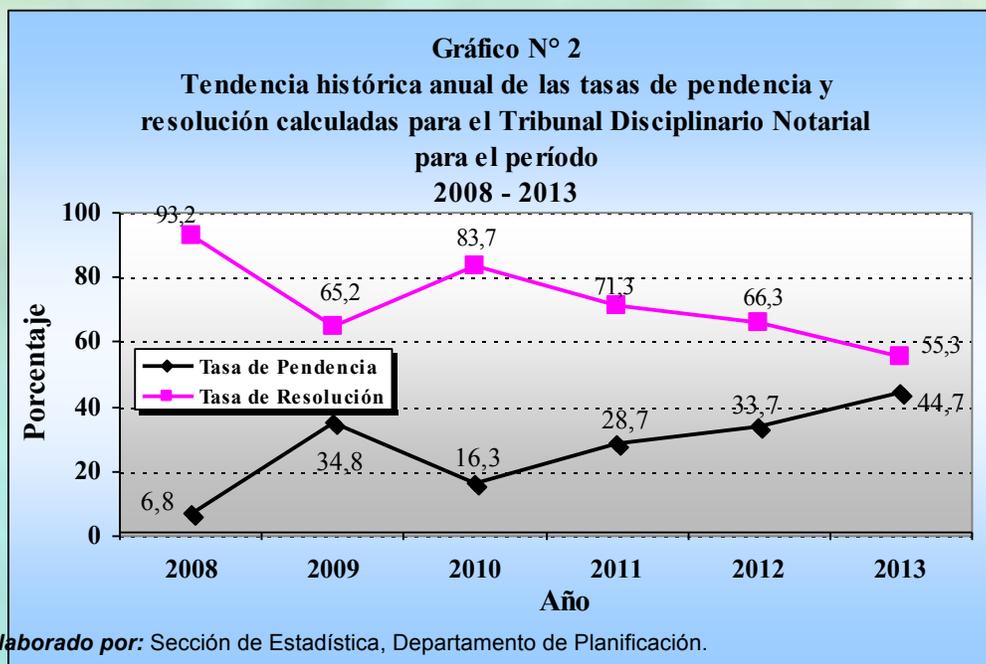
²Tanto la tasa pendencia o asuntos pendientes como la resolución en realidad son porcentajes puros y simples. Con la primera se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban de la carga de trabajo se les dio término.

En lo que a la razón de congestión se refiere, nuevamente presenta un crecimiento lo que se traduce en una desmejora en el servicio al darse por tres años consecutivos. El valor calculado par este indicador en el 2013 es de 181 asuntos de la carga de trabajo por cada 100 asuntos finalizados, lo que implica que se debió terminar 81 casos más por cada 100 asuntos terminados para que no existiera congestión.



Por su parte, el análisis de las tasas de pendencia y resolución debe realizarse en forma conjunta, ya que éstas se complementan y su sumatoria debe de ser 100%, lo que significa que un asunto o está pendiente o está resuelto.

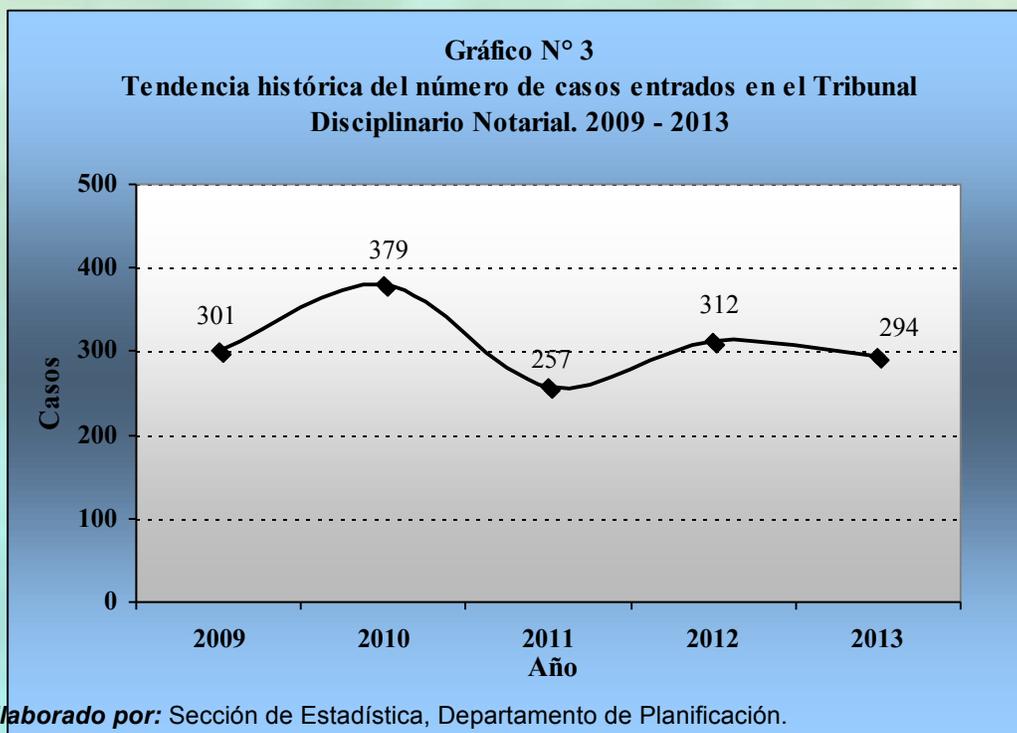
En el 2013, nuevamente se produce un incremento en la tasa de pendencia y un descenso de la de resolución, lo cual se complementa con la tasa de congestión para determinar la existencia de un deterioro en el servicio proporcionado. Los valores calculados indican un 44,7% y un 55,3% para la tasa de pendencia y resolución, respectivamente, cifras que están lejos de las alcanzadas en el 2010 o 2008.



II. CASOS ENTRADOS

2.1. Patrón general

En los últimos cinco años, los casos entrados al Tribunal Disciplinario Notarial alcanzan su máximo nivel en el 2010 al registrar un ingreso de 379 expedientes. Luego de este año, se presentan altibajos en los tres años siguientes, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



En el 2013, la cantidad de casos entrados llega a 294, sea 18 menos que el año anterior, lo que significa una disminución relativa de 5,8%.

2.2. Entrada por tipo de asunto.

La distribución porcentual de los asuntos entrados según el tipo de asunto indica que aproximadamente seis de cada diez asuntos entrados es por “apelación de sentencia”, seguido por la “apelación de auto” (3 de cada 10).

<u>Tipo de asunto</u> <u>entrado</u>	<u>Distribuciones porcentuales</u>			<u>Diferencia</u>
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012/2013</u>
Apelación de sentencia	53%	56%	61%	5%
Apelación de auto	38%	32%	30%	-2%
Apelación por inadmisión	2%	3%	2%	-1%
Otro tipo de sentencia	7%	10%	7%	-3%
TOTAL	100%	100%	100%	

En términos absolutos, la variación de mayor peso se presenta en la “apelación de auto”, pero de manera negativa.

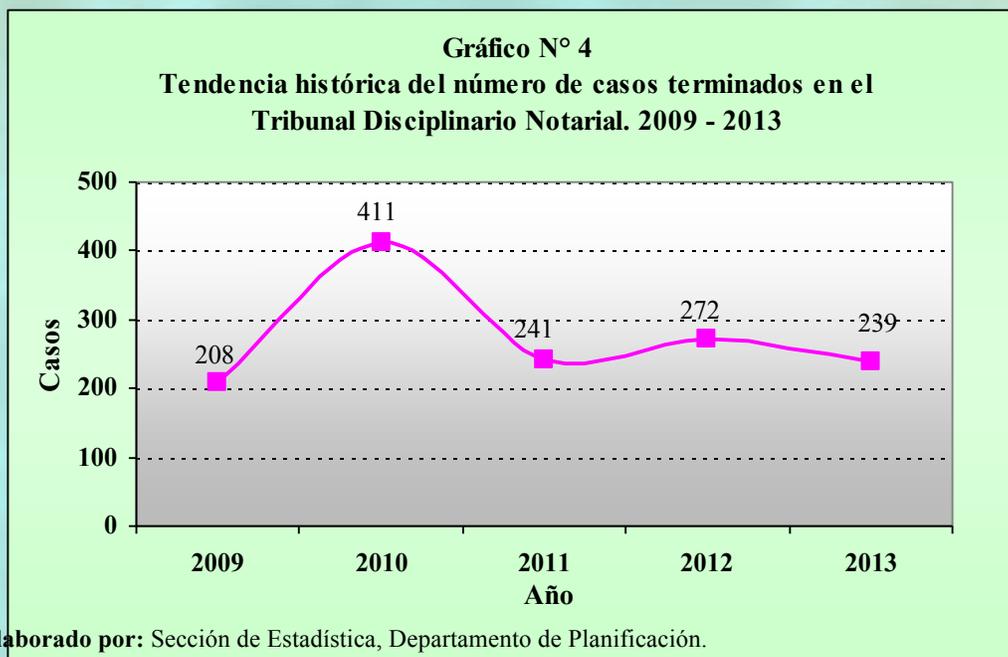
<u>Tipo de asunto entrado</u>	<u>Año</u>			<u>Cambio 2012/2013</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>Abs.</u>	<u>Rel.</u>
Apelación de sentencia	136	175	179	4	2%
Apelación de auto	97	99	88	-11	-11%
Apelación por inadmisión	5	8	5	-3	N.A.
Otro tipo de sentencia	19	30	22	-8	-27%
TOTAL	257	312	294	-18	-6%

III. CASOS TERMINADOS

3.1. Patrón general

La tendencia que se observa en el siguiente gráfico de los casos terminados es similar a la de los entrados, o sea, se registran fluctuaciones a lo largo del período de estudio.

Para el 2013, el total de casos terminados llega 239, cifra que es la menor de los últimos tres años y la segunda más baja de los últimos cinco, lo cual sugiere que en el 2013 se produce una desmejora en el nivel resolutivo de este despacho.

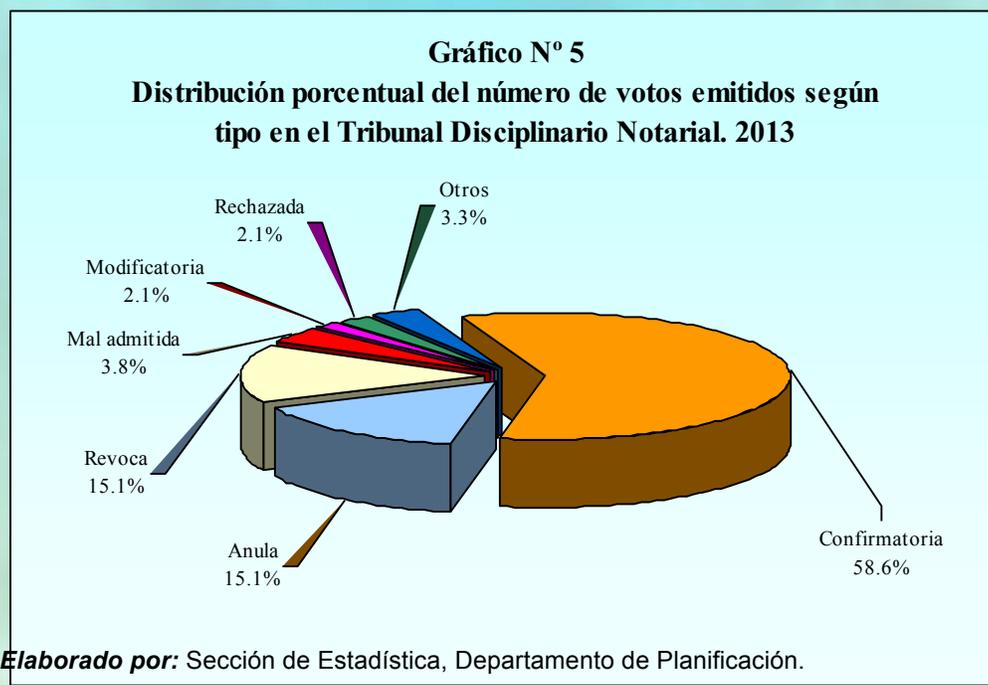


3.2. Casos terminados por tipo de resolución dictada

A pesar de que los casos resueltos mediante una resolución confirmatoria se reducen en 24 respecto del año anterior, éstas continúan siendo el tipo de resolución de mayor frecuencia, lo cual implica que se está ratificando lo dictado en la instancia inferior.

<u>TIPO DE VOTO</u>	<u>CASOS TERMINADOS</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Confirma	101	183	131	164	140
Revoca	30	65	31	36	36
Modifica	22	98	19	11	5
Anula	21	34	34	36	36
Mal admitida	21	8	9	13	9
Rechazada	--	--	4	3	5
Otros	13	23	13	9	8
TOTAL	208	411	241	272	239

La distribución porcentual según el tipo de voto dictado durante el 2013 se puede observar en el siguiente gráfico.



En el siguiente recuadro se agrupan los votos revocados, modificados o anulados y los rechazados, verificando que no existe mayor variabilidad en comparación con el año anterior.

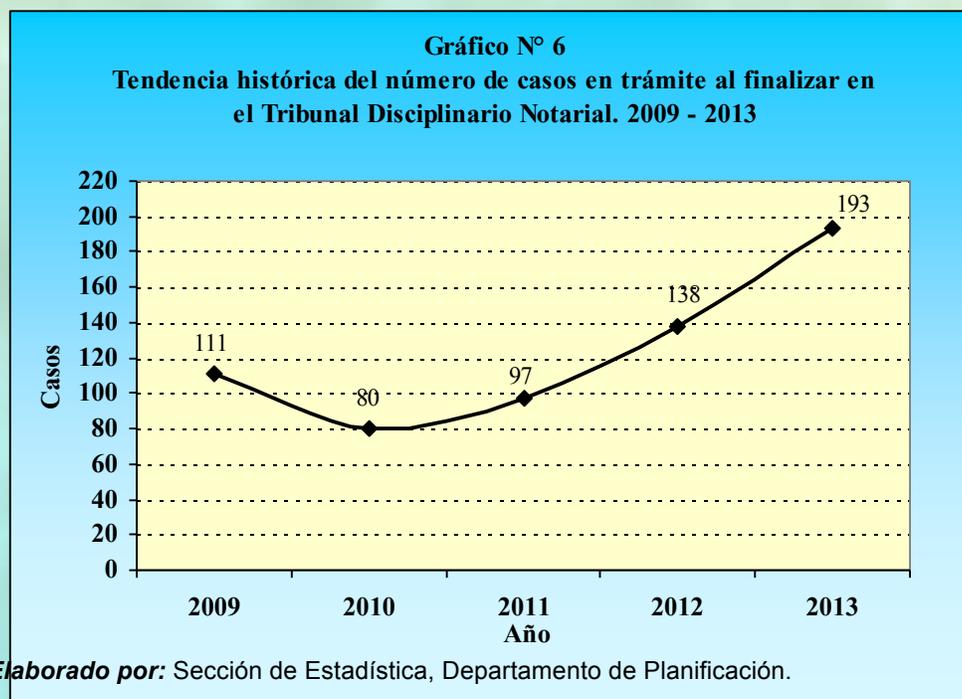
<u>TIPO DE VOTO</u>	<u>CASOS TERMINADOS</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Confirmatoria	49%	45%	54%	60%	59%
Revocatoria, modificatoria anulación y rechazada	35%	48%	37%	32%	34%
Otros	16%	8%	9%	8%	7%

IV. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

4.1. Patrón general

Por tercer año consecutivo se registra un incremento en el volumen de casos activos, ello como consecuencia de una mayor cantidad de casos entrados en comparación con los asuntos resueltos.

Para el 2013, el circulante al finalizar llega a 193 expedientes, 55 más que el año anterior, lo cual significa un crecimiento relativo de 39,9% y de 99% respecto de lo que se tenía pendiente en el 2011.



4.2. Existencia al finalizar el año por tipo de asunto.

Tanto en apelación de auto como en la apelación de sentencia la existencia al finalizar registra un incremento en comparación con el año anterior, siendo el último tipo de asunto el que presenta la mayor variación (85,3%), incluso sobrepasando los 100 asuntos, lo cual no se había consignado en los últimos años.

<u>TIPO DE ASUNTO</u>	<u>CASOS PENDIENTES</u>			
	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Apelación de auto	2	37	44	51
Apelación de sentencia	78	54	75	139
Otro	-	6	19	3
TOTAL	80	97	138	193

JUZGADO NOTARIAL

A continuación se detallan los aspectos de mayor interés relacionados con el movimiento de trabajo desarrollado por el Juzgado Notarial durante el 2013.

1. En el 2013, la razón de congestión registra su tercer aumento consecutivo. De igual forma, la pendencia también se incrementa por tres años seguidos, mientras que la de resolución decrece, ello permite inferir que durante el último trienio el servicio proporcionado ha venido desmejorando.
2. Por segundo año consecutivo se presenta un decrecimiento de los casos entrados a este despacho, incluso se baja de los 1.000 asuntos al alcanzar 914 expedientes, situación que no se presentaba desde el 2000. En comparación con el 2012, este descenso constituye en términos relativos un 10,7%.
3. Durante el 2013, el nivel resolutivo disminuye por segundo año consecutivo y alcanza los 926 asuntos, valor que resulta ser el más bajo de período de estudio. Esta disminución es atribuida a que los asuntos que están en la etapa de ejecución permanecen durante muchos años, sin que el despacho pueda dictar una resolución definitiva.
4. Si bien los casos terminados disminuyen, las sentencias dictadas (con lugar o sin lugar) se incrementan, ello como parte de la labor que desarrolla el despacho, por cuanto éstas lo que hacen es engrosar los asuntos de la etapa de ejecución. El aumento de sentencias dictadas respecto del 2012 es de un 8,7%.
5. El circulante al finalizar el 2013 en el Juzgado Notarial, prácticamente se mantiene estable en comparación con el que se tenía al inicio del período, en vista de que solo disminuye en siete expedientes, monto que pudo haber sido

mayor si la resolución de asuntos de hubiese mantenido al menos los valores registrados en los primeros tres años del quinquenio estudiado.

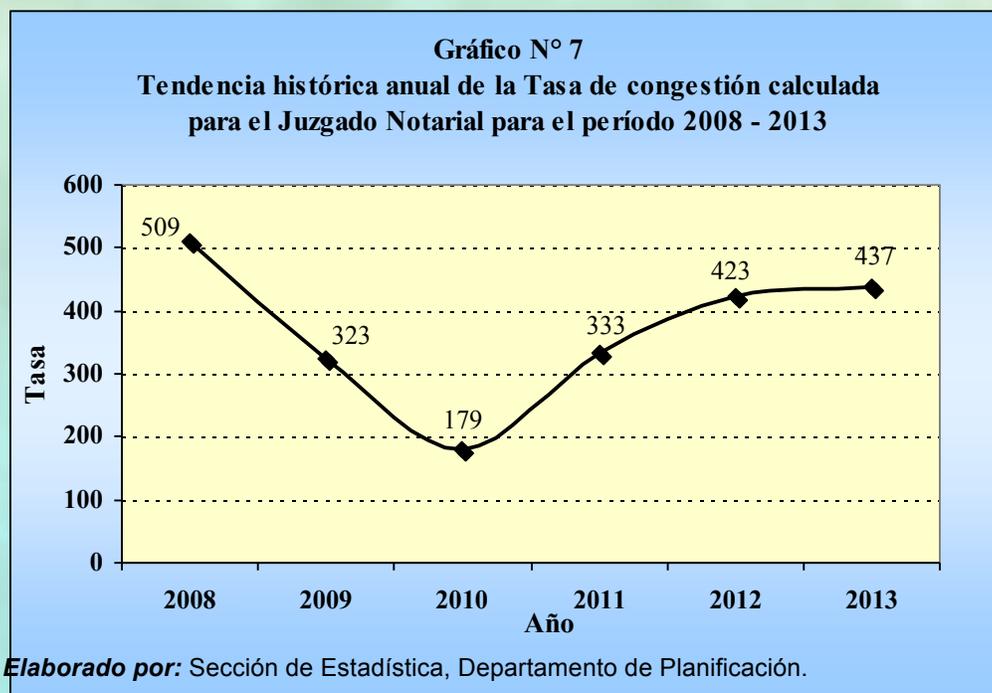
6. En esta edición de nuevo se hace la excitativa para que la Dirección de Tecnología de la Información, analice la posibilidad de que los datos que genera el Juzgado Notarial se migren al Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, de manera que se pueda visualizar de mejor manera la labor que realiza el despacho; entre otros, poder discriminar del circulante que está en mero trámite del que está en etapa de ejecución. Esta situación ya se había externado, por lo que el Consejo Superior en la sesión N° 55-13, artículo XXXVII del 28 de mayo de 2013 acordó: "...4) Que la Dirección de Tecnología de la Información, a la brevedad instale el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, en el Juzgado Notarial para que la información que se genera se migre a dicho sistema, con el fin de visualizar de mejor manera la labor que se realiza y las mejoras que se requieran para generar la información integrada..."; no obstante, a la fecha se echa de menos la implementación de este acuerdo.

V. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión utilizados para analizar la labor del despacho son: razón de congestión, tasa de pendencia y tasa de resolución, cuyos datos se presentan en el siguiente recuadro.

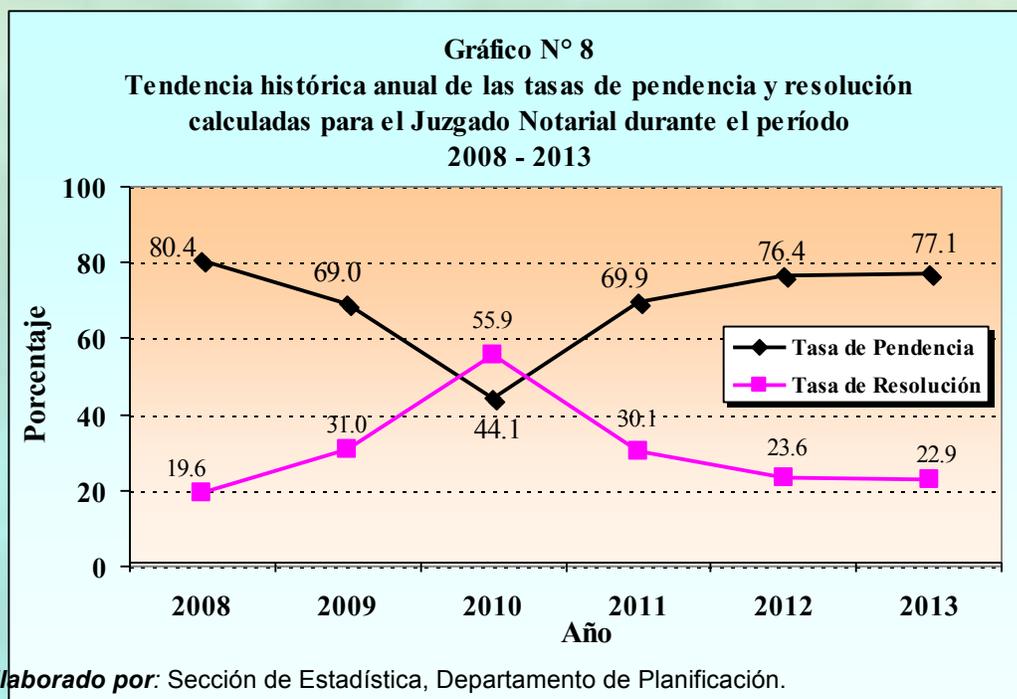
<u>VARIABLES</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Circulante al inicio	3683	4035	3813	2167	3074	3131
Casos entrados	1338	1488	1088	1105	1024	914
Casos reentrados	0	0	9	1124	1	5
Casos salidos	986	1710	2743	1322	968	926
Circulante al finalizar	4035	3813	2167	3074	3131	3124
<u>INDICADORES</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Razón de congestión	509	323	179	333	423	437
Tasa de pendencia	80,4	69,0	44,1	69,9	76,4	77,1
Tasa de resolución	19,6	31,0	55,9	30,1	23,6	22,9

La tasa de congestión registra un valor de 437, valor que registra su tercer aumento consecutivo y con ello presupone una desmejora en el servicio. Esta tasa indica que se requeriría terminar 337 más casos de los concluidos por cada 100 asuntos resueltos para que el despacho no tuviera congestión. No obstante, esta desmejora se debe principalmente al tiempo que pasan los expedientes en la etapa de ejecución, lo cual es parte de la naturaleza de la materia.



Las tasas de pendencia y resolución se complementan entre sí y su suma es de 100% por lo que un asunto o esta pendiente o resuelto.

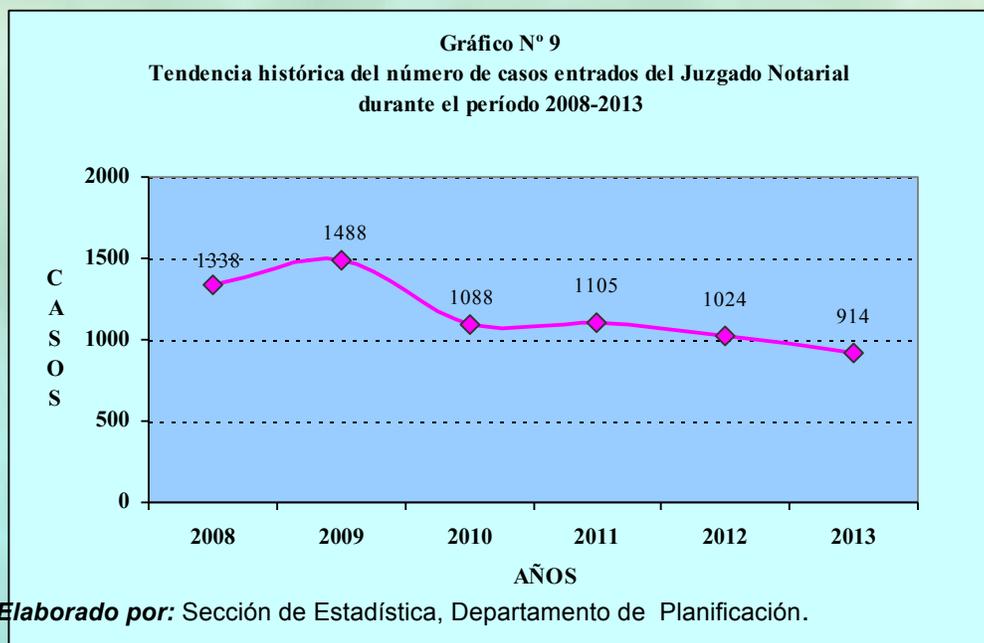
En cuanto a la tasa de resolución, la consignada para el 2013 es de 22,9% y la de pendencia de 77,1%, lo cual determina descensos e incrementos consecutivos y con ello una afectación en el servicio.



VI. CASOS ENTRADOS

6.1. Patrón general

Por segundo año consecutivo se presenta un decrecimiento de los casos entrados a este despacho, incluso se baja de los 1.000 asuntos al alcanzar un ingreso de 914 expedientes, situación que no se presentaba desde el 2000. En comparación con el 2012, este descenso representa en términos relativos un 10,7%, mientras que en absolutos, la disminución es de 110 casos.



6.2. Casos entrados por procedencia.

Poco más de dos terceras partes de los casos entrados (67%) corresponde a demandas introducidas por personas particulares, mientras que un 22% provienen del Registro Civil. Es importante destacar la disminución acaecida con los casos que proceden del Archivo Nacional, en vista de que pasan de 163 en el 2012 a 24 un año después.

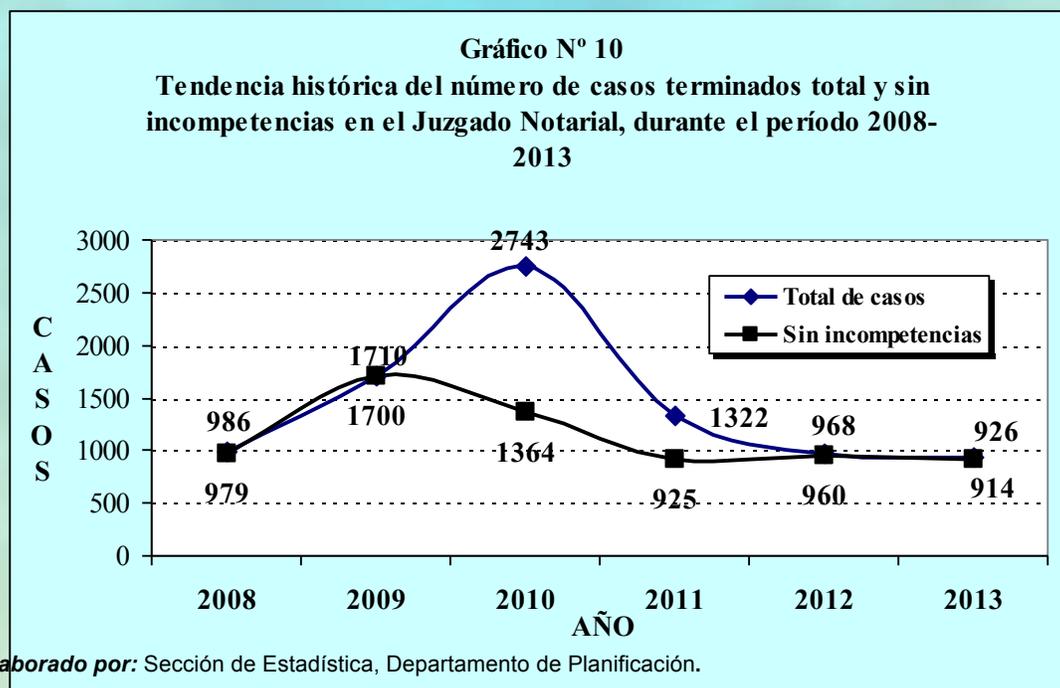
<u>PROCEDENCIA</u>	<u>CASOS ENTRADOS</u>					
	<u>2011</u>	<u>%</u>	<u>2012</u>	<u>%</u>	<u>2013</u>	<u>%</u>
Particulares	597	54%	543	53%	611	66%
Archivo Nacional	251	23%	163	16%	24	3%
Registro Civil	108	10%	177	17%	198	22%
Registro Nacional	38	3%	28	3%	19	2%
Oficinas Judiciales	7	1%	14	1%	4	0%
Otros	104	9%	99	10%	58	6%
TOTAL	1105	100%	1024	100%	914	100%

VII. CASOS TERMINADOS

7.1 Patrón general

En el 2013, el tipo de resolución dictada de mayor impacto es el archivo del expediente, con un peso relativo 92,1%; no obstante, esta variable involucra otros tipos de resolución, por lo que a futuro, con el nuevo formulario a implementar se presupone un mayor desglose, de manera que se pueda obtener más información que coadyuve en un mejor análisis de la labor del despacho.

El volumen de casos terminados en el 2013 disminuye por segundo año consecutivo y alcanzan los 926 asuntos, mientras que solo 12 casos son resueltos y consignados como incompetencia, por lo que las diferencias se mantienen bajas.



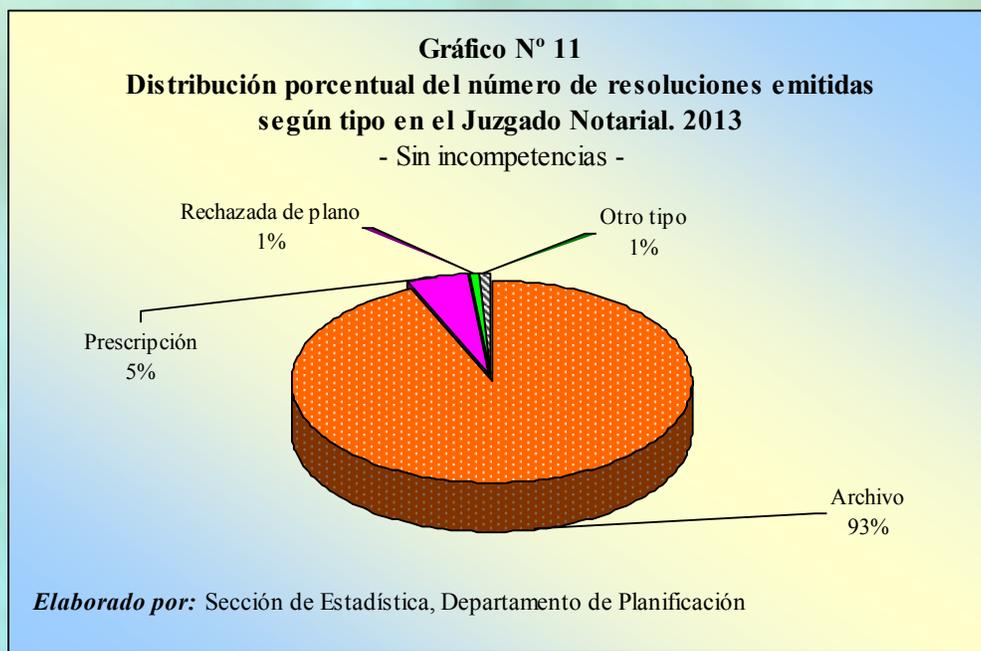
De la información anterior se desprende que la cantidad de asuntos terminados baja, pero esto no es consecuencia de una desmejora en la prestación del servicio del despacho, sino debido a que los asuntos en ejecución no han contado con una resolución de término definitivo.

7.2. Casos terminados por tipo

Al eliminar el efecto que tienen las incompetencias por cuanto el volumen es bajo (12), se tiene que la distribución porcentual por tipo de asunto indica un porcentaje significativo en lo referente al “archivo de expediente” (93%), siendo este el valor más alto antes registrado. En lo que a la prescripción respecta, la participación es de un 5%.

<u>Motivo de término</u>	<u>Distribuciones porcentuales</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%
Archivo de expediente	26%	25%	76%	91%	93%
Prescrito	18%	3%	10%	8%	5%
Con lugar	32%	45%	6%	0%	0%
Sin lugar	23%	26%	6%	0%	0%
Otros	0%	1%	1%	1%	1%
Rechazada de plano	0%	0%	0%	0%	1%

En el siguiente grafico se visualiza la distribución antes comentada.



7.3. Sentencias dictadas

Si bien los casos terminados disminuyen, las sentencias dictadas (con lugar o sin lugar) se incrementan, ello como parte de la labor que desarrolla el despacho, lo cual es congruente con lo expuesto anteriormente, por cuanto dictada la sentencia, los expedientes pasan a engrosar los asuntos de la etapa de ejecución. El aumento de sentencias dictadas respecto del 2012 es de un 8,7%.

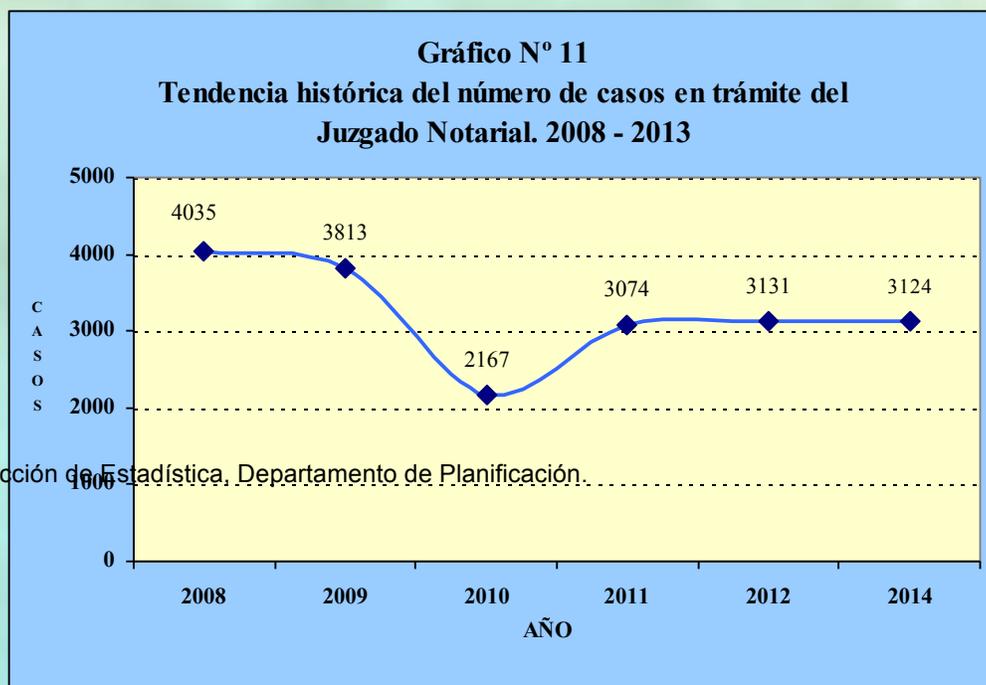
<u>SENTENCIAS</u> <u>DICTADAS</u>	<u>AÑO</u>	
	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Con lugar	441	492
Sin lugar	237	245
TOTAL	678	737

VIII. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

8.1. Patrón general

El circulante al finalizar el 2013 en el Juzgado Notarial, prácticamente se mantiene estable en comparación con el que se tenía al inicio del período, en vista de que solo disminuye en siete expedientes; no obstante, es necesario señalar según lo expuesto en la edición anterior que “...los asuntos con sentencia no salen necesariamente en el mismo año en que se dicta, sino que puede prolongarse en el tiempo durante todo el lapso que tarda la ejecución de esa sentencia, aspecto que incide en el aumento en el volumen del circulante...”.

Además, se comenta “...se tiene la limitación de que el sistema informático que utiliza el despacho, no permite determinar de los expedientes en el circulante, cuántos de ellos se encuentran en trámite y cuántos en ejecución, por lo que se hace necesario que la Dirección de Tecnología de la Información valore la viabilidad de migrar los datos de este Juzgado al Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, de forma tal que se genere información que se pueda ajustar a los requerimientos de su labor particular”.



En el 2013, el volumen de los asuntos activos registrados es de 3.124, mientras que un año antes era de 3.131; sin embargo, los asuntos pendientes pudieron ser menores de haberse mantenido el nivel resolutivo del 2012; sin embargo, es importante señalar que poco más de tres cuartas partes (75,9%) de los asuntos se encuentran en trámite y un 24,1% corresponde a los expedientes que se encuentran en la etapa de ejecución.

8.2. Tiempo de espera para trámite final

De acuerdo con los rangos de espera que se han venido esgrimiendo, los porcentajes entre uno u otro no varían de manera significativa en comparación con el año anterior; no obstante, la distribución se asemeja a la obtenida en el 2011.

<u>TIEMPO DE ESPERA</u> <u>PARA TRAMITE FINAL</u>	<u>CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Hasta un año	33%	38%	27%	29%	26%
Más de uno a tres años	59%	51%	43%	41%	43%
Mas de tres años	8%	11%	30%	30%	31%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

De seguido se desglosa, según el año de entrada al despacho, la distribución de aquellos asuntos que se encuentran activos.

Es importante destacar, tal y como se ha venido manifestando en las últimas ediciones que "...se hizo un llamado de atención por la cantidad de expedientes que aparecen en el 2011 ingresados entre 1996 y 2001 y que antes no estaban registrados, así como los datos que estaban pendientes al final del 2011 y que ingresaron al Juzgado del 2002 al 2005 son mayores a los reportados en la distribución de la existencia final del 2010, aspectos que son consecuencia de una depuración del sistema que se efectuó en el 2011 y que resultan por falta de cuidado en el registro de la información". También, se debe señalar que la mayoría de los asuntos de vieja data y que aún aparecen activos es porque se encuentran todavía en la etapa de ejecución.

<u>AÑO DE INGRESO</u>	CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR									
	<u>CASOS</u>					<u>PORCENTAJE</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
1996			1	1	1			0,0%	0,0%	0,0%
1997			3	2	1			0,1%	0,1%	0,0%
1998			17	14	9			0,6%	0,4%	0,3%
1999			40	32	22			1,3%	1,0%	0,7%
2000			55	47	35			1,8%	1,5%	1,1%
2001			67	63	54			2,2%	2,0%	1,7%
2002	12	3	73	68	65	0,3%	0,1%	2,4%	2,2%	2,1%
2003	43	16	120	97	84	1,1%	0,7%	3,9%	3,1%	2,7%
2004	92	22	112	95	77	2,4%	1,0%	3,6%	3,0%	2,5%
2005	161	54	133	100	75	4,2%	2,5%	4,3%	3,2%	2,4%
2006	299	143	119	87	59	7,8%	6,6%	3,9%	2,8%	1,9%
2007	1052	197	194	143	106	27,6%	9,1%	6,3%	4,6%	3,4%
2008	892	341	311	206	162	23,4%	15,7%	10,1%	6,6%	5,2%
2009	<u>1262</u>	568	434	279	208	33,1%	26,2%	14,1%	8,9%	6,7%
2010		<u>823</u>	567	414	280		38,0%	18,4%	13,2%	9,0%
2011			<u>828</u>	579	393			26,9%	18,5%	12,6%
2012				<u>904</u>	667				28,9%	21,4%
2013					<u>826</u>					26,4%
TOTAL	3813	2167	3074	3131	3124	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%